

DESARROLLO Y BIENESTAR

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un Documento Jurídico Aprobado por el Honorable Congreso del Estado, a la Iniciativa del H. Ayuntamiento de Calakmul, para el cobro de los Ingresos a que tiene Derecho, estableciendo de manera clara y precisa los Conceptos que representan estos Ingresos para el Municipio de Calakmul.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio de Calakmul obtiene sus Ingresos por Recaudación de Ingresos Propios los cuales están integrados de la siguiente manera: Impuestos: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, vehículos de Motor Usados. Derechos: Derecho de Uso de la vía Pública, Mercados, Rastros, Panteones, Servicio de Tránsito, Servicio de Agua Potable, Recolección de Basura, por la Expedición de Certificados y Constancias. Productos: Intereses Financieros. Aprovechamientos: por Infracción de Tránsito, Licencias de Funcionamientos. Participaciones: Fondo Municipal de Participaciones, Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), Fondo Petrolero (FOPET), y Otros Convenios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un Documento Financiero Aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Calakmul, con base a los Ingresos Estimados que describen las Erogaciones, la forma de Distribución y el Destino de los Recursos Públicos Municipales.
¿En qué se gasta?	Se gasta en el Cumplimiento de las Obligaciones Financieras del Municipio como el pago de Servicios

DESARROLLO Y BIENESTAR

	Personales, Materiales, y Suministros, Servicios Básicos y necesidades de la Población como son los Servicios públicos, Actividades Agropecuarias y Turísticas.
¿Para qué se gasta?	Para mejorar la Calidad de Vida y el Bienestar de las Familias Calakmulenses, por lo que la Administración Pública Municipal destina Recursos para Mejorar los índices de Desarrollo Económico, y social, Invirtiendo en Educación, Salud e Infraestructura, Principalmente focalizando las Acciones en grupo Vulnerables, en base al Plan de Desarrollo Municipal.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los Ciudadanos pueden Ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública, sobre la aplicación y Administración de los Recursos Públicos.

Ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 304,891,105.00
Impuestos	\$ 2,711,146.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 0.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 7,750,445.00
Productos	\$ 539,539.00
Aprovechamientos	\$ 814,383.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 286,939,330
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 6,136,262.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0.00

DESARROLLO Y BIENESTAR

Egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 304,891,105.00
Servicios Personales	\$ 108,297,077.00
Materiales y Suministros	\$ 12,721,221.00
Servicios Generales	\$ 28,642,243.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 18,929,413.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,710,000.00
Inversión Pública	\$ 108,179,243.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Deuda Pública más interés de la Deuda	\$ 25,411,908.00

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL.



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL CAMPECHE